



CIRCULAR Nº 3

TEMPORADA 2020/2021

La Federación Alavesa de Fútbol tras la aprobación por parte del Gobierno Vasco del Protocolo Covid-19 para el Fútbol y Fútbol Sala en Euskadi, y su publicación y remisión a todos los clubes, informa sobre el procedimiento a seguir para la celebración de partidos no oficiales.

En lo que respecta a partidos en los que ambos equipos sean de categoría estatal (Segunda División B, Tercera División, División de Honor Juvenil Nacional, Liga Nacional Juvenil, Primera Femenino, Reto Iberdrola, Primera Nacional, Segunda Femenina Sala, Segunda B Sala, Tercera Sala y División de Honor Juvenil Sala), la solicitud de autorización deberá remitirse a la Federación Vasca de Fútbol y al Comité Vasco de Árbitros a los siguientes correos:

- FUTBOL: webmaster@eff-fvf.eus y comitevascoarbitros@eff-fvf.eus
- FUTBOL SALA: futbolsala@eff-fvf.eus y ctvafs@eff-fvf.eus

Los partidos en los que al menos uno de los equipos sea de ámbito territorial (Regional Preferente, 1ª Regional, Juvenil de Honor, ... Preferente Fútbol Sala, ... etc.), la solicitud deberá de remitirse a la Federación territorial de la provincia donde se vaya a disputar el partido, a los correos indicados. Cada Federación territorial tendrá la potestad de establecer los requisitos necesarios para su celebración y autorización.

Para el caso de la Federación Alavesa deberán dirigirse a:

- FUTBOL: administracion@faf-aff.org y info@comitearbitrosalava.com
- FUTBOL SALA: comitefutbolsala@faf-aff.org y info@comitearbitrosalava.com



FEDERACION ALAVESA DE FUTBOL
ARABAKO FUTBOL FEDERAKUNDEA



2018
KUDEAKETA AURRERATUARI
DIPLOMA
A LA GESTION AVANZADA

La Federación Alavesa de Fútbol ha creado un documento denominado “**SOLICITUD PARTIDO NO OFICIAL**”, para la comunicación de cada uno de los partidos, y en el que se incluye los requisitos para la autorización y designación de colegiados.

La Federación Alavesa de Fútbol, una vez recibida la solicitud y verificada, remitirá la correspondiente autorización a ambos equipos, siendo posteriormente el Comité Alavés de Árbitros quien les notificará el nombramiento.

Dicha autorización federativa no convalidará ninguna otra que, en su caso, puede requerir el propietario de la instalación (Ayuntamientos, Colegios, etc.), debiendo tramitarse éstas, según los procedimientos que le sean solicitados.

Situación especial Coronavirus

Es necesario recordar lo dispuesto en la Circular nº2 de la temporada 2020/2021, en la que se hace mención al protocolo elaborado por la Federación Vasca de Fútbol, y que es de aplicación también para los encuentros no oficiales, por parte de todos los participantes en los encuentros. Además la recomendación de la Federación Alavesa de Fútbol es que, de momento, los encuentros se celebren sin público.



Vitoria-Gasteiz, 10 de septiembre de 2020

Fdo.: Manu Montalbán

SECRETARIO GENERAL F.A.F.-A.F.F.



SOLICITUD PARTIDO NO OFICIAL

D. / Dña. _____

en calidad de Presidente/a o Secretario/a del Club _____

y D. / Dña. _____

en calidad de Presidente/a o Secretario/a del Club _____

SOLICITAMOS

Autorización para la celebración de un encuentro no oficial o amistoso entre los equipos:

Equipo Local: _____ Categoría: _____

Equipo Visitante: _____ Categoría: _____

y que se celebrará en la instalación deportiva _____

el día _____ a las _____ horas.

Así mismo, **MANIFESTAMOS**

PRIMERO

Que somos conocedores y nos comprometemos a cumplir el protocolo sanitario con motivo del coronavirus establecido por la Federación Vasca de Fútbol, de acuerdo con las instrucciones de las autoridades sanitarias y deportivas.

SEGUNDO

Que el encuentro se desarrollará sin público con público

Si el encuentro se celebra con presencia de público, se acompañará certificado emitido por el titular de la instalación de que la misma dispone del protocolo de seguridad y sanitario y autoriza la celebración del encuentro.



TERCERO

Que somos conocedores y nos comprometemos a que todos los futbolistas y técnicos que intervengan en el encuentro tendrán su licencia en vigor o en su defecto un seguro privado, a efectos de que todos estén cubiertos, mediante aseguramiento, de los posibles accidentes deportivos y la asistencia sanitaria que se pudiese derivar del encuentro para el que se solicita la autorización.

Que somos conocedores que aquellos jugadores que no cumplan con el mencionado requisito y que sufran algún tipo de lesión deportiva en el desarrollo de los partidos no oficiales para los que se solicite autorización, no tendrán derecho a ser atendidos por los Servicios Médicos de la MUPRESFE.

CUARTO

- Solicitamos la designación arbitral.
- No solicitamos la designación arbitral

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del Presidente/a o Secretario/a
del equipo local

Firma del Presidente/a o Secretario/a
del equipo visitante